



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su más profundo rechazo a los nuevos criterios anunciados por el Presidente de La Nación el día 30 de enero que priorizan para el acceso al PROGRESAR los "méritos individuales" y el "desempeño" por sobre el Derecho Humano a la Educación.

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - P.V. P.J.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. SANTIAGO E. RÉVORA
Unidad Ciudadana - PJ
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El Gobierno tiene la obligación de garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de todos los jóvenes, implementando para ello las medidas necesarias para el cumplimiento de tales fines. Una vez conseguido el objetivo superior de ejercicio real del derecho a la educación es posible pensar líneas de acción tendientes a "premiar" los desempeños académicos.

En nuestro país hay un 28,6% de personas en situación de pobreza y un 7% de indigentes. La franja etaria más golpeada por la pobreza es la de los jóvenes. Por lo tanto, ese sector requiere de la atención y ocupación del gobierno, que debe instrumentar los mecanismos y las políticas públicas que garanticen el acceso y el pleno ejercicio de todos los derechos.

La educación es un derecho humano que el estado tiene la obligación ética y legal de garantizar. Ese acceso no debe ser tamizado por lógicas mercantiles y meritocracias que trasladan la responsabilidad del acceso a quienes se encuentran en condiciones precarias para hacerlo. El estado debe generar instancias de protección de aquellos que por diversas circunstancias - que no tienen que ver con disposiciones personales, aptitudes o destrezas individuales- ven truncados sus derechos. Resulta necesario señalar que esta promoción del mérito individual que al liberalismo tanto le emociona destacar es una falacia. Los méritos, la idea del mérito, sus características, sus rasgos, las prácticas que se incluyen en esa definición, son construcciones culturales, colectivas, históricas, que promueven determinados valores de la vida social. Y por lo tanto, como toda producción en el marco de las sociedades capitalistas implican una distribución desigual, en donde las grandes mayorías populares no acceden a nada, o a muy poco, mientras que unos pocos parecen poder acceder a todo. Y esta misma lógica desigual aplica en los criterios de la llamada meritocracia.

Los jóvenes de los sectores populares no sólo deben lidiar con las estigmatizaciones y prejuicios construidos socialmente y reforzados mediáticamente, sino que además deben demostrar que "merecen" aquello que en realidad es su derecho.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Marcar y establecer jerarquías o méritos entre los jóvenes basándose en los logros- en este caso de aprendizaje-, en lugar de atender los obstáculos que se interponen para algunos, está al servicio de intereses clasistas.

Y ese es el sentido del "nuevo PROGRESAR". Durante la ceremonia de lanzamiento el Ministro Alejandro Finocchiaro explicó que "las becas apuntan a poner en valor cuestiones claves como el mérito y el esfuerzo".

Por su parte Domenichini afirmó que " vamos a un programa planificado en donde queremos medir la trayectoria educativa y reconocer el mérito en función del esfuerzo y las superación personal".

Adriana Puiggrós sostiene que en esta lógica meritocrática "es especialmente importante otorgar consenso a la evaluación. Esta sustituye la enseñanza pues en la pedagogía meritocrática lo que vale es medir bien, no saber. Sustituye el enseñar por la tasación de los conocimientos. Esa es la línea que rige la política educativa del gobierno. Sin embargo, el viejo Comenio decía que "el viento sopla por donde quiere y que los hijos de los ricos, los nobles o los que dirigen el Gobierno no son los únicos que han nacido para esas dignidades (...) dejando a los demás como inútiles y sin esperanza."

Por lo expuesto, solicitamos acompañen este proyecto.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

WELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. GUILHERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. SANTIAGO E. BÉVORA
Unidad Ciudadana - PJ
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA LAURA FARIÑEZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.